

DECÁLOGO NORMAS USO DE RRSS DEL IESO ARROYO DE LA ENCOMIENDA

1. Envío obligatorio por correo electrónico

Todo el contenido propuesto para publicar debe enviarse al correo oficial de los encargados:

PERFIL DE INSTAGRAM (@institutoarroyo): ruben.ajogar@educa.jcyl.es.

PERFIL DE X (@InstitutoArroyo): javier.canort@educa.jcyl.es.

El correo debe incluir:

- a. Texto de la publicación.
- b. Hashtags sugeridos.
- c. Fotografías o vídeos.

2. Responsabilidad del contenido

Quien envíe el correo será el **responsable final** de garantizar que el contenido cumple con las normas de protección de datos, privacidad y seguridad del centro.

3. Evitar personas reconocibles

Se recomienda que las publicaciones no incluyan personas reconocibles. En caso de ser necesario, deben aparecer:

- a. De espaldas.
- b. Mostrando únicamente partes no identificativas (manos, pies, etc.).
- c. Con el rostro cubierto, pixelado o difuminado.

4. Condiciones para publicar imágenes de menores

- a. **No identificables:** Si los menores no son reconocibles (pixelados, de espaldas o en posiciones que no permitan identificarlos), no se considera que se están tratando datos personales, pero debe actuarse con prudencia.
- b. **Identificables indirectamente:** Si, aunque estén pixelados o de espaldas, se pueden identificar por elementos como ropa, localización o contexto, es obligatorio contar con el **consentimiento explícito de los padres o tutores legales**.
- c. **Evitar exposición innecesaria:** Siempre que sea posible, priorizar imágenes que no incluyan personas.

5. Autorización expresa

Solo se podrán incluir imágenes de personas que hayan firmado la **autorización de uso de imagen** para fines educativos o divulgativos del centro.

6. Contenido apropiado

Las publicaciones deben reflejar los valores educativos y sociales del instituto.

No se aceptará contenido que:

- a. Sea ofensivo, discriminatorio o inadecuado.
- b. Contenga publicidad o mensajes políticos.

c. Vulnere derechos de terceros o la normativa vigente.

7. Uso responsable de hashtags

Los hashtags deben ser relevantes y educativos. No se aceptarán hashtags genéricos o que puedan asociar el contenido con tendencias inapropiadas.

8. Protección de datos personales

Está estrictamente prohibido incluir datos personales identificativos de alumnos, familias o personal del centro (nombre completo, dirección, DNI, etc.).

9. Paciencia en el proceso de publicación

La persona encargada de gestionar la cuenta revisará y publicará el contenido **cuando le sea posible**, priorizando la calidad y el cumplimiento de las normas. Se ruega paciencia y respeto hacia los tiempos de gestión.

10. Criterio del profesor encargado

La publicación final del contenido estará sujeta al criterio del profesor encargado de gestionar la cuenta. En caso de duda, este consultará con el equipo directivo antes de tomar una decisión.

Recomendación: Si tienes dudas sobre si el contenido cumple con las normas, es preferible no enviarlo.